

Bogotá, D.C., 09 de febrero de 2026



FFIE2026EE001791

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUENAVENTURA

RAMA JUDICIAL

j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenaventura, Valle Del Cauca

Asunto: Cumplimiento Sentencia 547 de 2023 - Informe mensual

Cordial saludo;

En atención a lo ordenado por la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia número T-547 del 6 de diciembre de 2023, en el marco del proceso de revisión del fallo proferido el 11 de abril de 2023 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura, dentro del Expediente T-9.384.835, en lo que concierne a la IE - Simón Bolívar, sede Principal del distrito de Buenaventura, de conformidad a aquellos asuntos que atañen al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), en nombre de la Nación - Ministerio de Educación Nacional (MEN), me permito remitir el respectivo INFORME MENSUAL correspondiente a Diciembre de 2025.

Atentamente,

MAGDA YOLIMA AMAYA AREVALO

Directora

DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: ADRIANA PATRICIA TORRES GARCIA

Revisó: JUAN CARLOS LAVERDE ALBA

Anexos: Informe Simón Bolívar Periodo Diciembre 2025.pdf